

Rawson      Octubre de 2015

Expte.: 35415/15

**I. P. V. y D. U.**

Licitación Publica 8/15- Ampliación  
Y Remodelación Filial ESQUEL-.

Dictamen 55/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Licitación Publica 8/15, del Banco del CHUBUT S.A... Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar las obras de "Ampliación y Remodelación de la Filial Esquel", de aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial para la presente obra se ha determinado, a valores de Junio de 2015, en **\$ 5.540.900,20**. Siendo el sistema de contratación adoptado, para la presente obra de Ajuste Alzado.

Se han presentado según Acta de Apertura (hoja 689 BCH), dos ofertas. Oferta n° 1: empresa CONSTRUCTORA CAPMAN S.R.L. de \$ 6.027.249,23; oferta n° 2: empresa CALCE S.R.L. de \$ 6.152.018,56.

La Comisión designada para el estudio de las propuestas, aconseja en forma unánime adjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa CONSTRUCTORA CAPMAN S.R.L., de **\$ 6.027.249,23**, valores del mes de Agosto de 2015, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días.

Se observa que dicha oferta esta un 8.77 %, por encima del presupuesto oficial en su monto total.

Dicha oferta cumple en principio, con la formulación de la planilla exigida según pliego de bases y condiciones, en cuanto a las cantidades señaladas.

Con respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista este deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional (Encomienda p/Rep. Técnica), previo a la firma del contrato para la presente obra.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas